



Formato de evaluación Ciclo escolar 2020-2021 Universidad Panamericana Preparatoria

La evaluación global se integrará por 4 períodos parciales que compondrán el 50% de la calificación total y un examen “Final” que representará el otro 50%. De forma desglosada se tendrá:

1° Período	12.5%
2° Período	12.5%
3° Período	12.5%
4° Período	12.5%
Examen Final (1° o 2° vuelta)	50%

Cada uno de los períodos parciales de evaluación tendrán el siguiente esquema de evaluación:

Evaluación final de periodo	30%
Evaluación continua	70%

Evaluación final de periodo

Esta evaluación podrá ser un examen de periodo, pero no se limita a esta opción. Podría ser un trabajo final de periodo o cualquier otra actividad que el profesor y la academia consideren pertinente para evaluar el conocimiento del periodo. Evitar exámenes de tipo cuestionario donde las respuestas se puedan encontrar con facilidad en internet o sus propios apuntes. Buscar formas alternas de hacer “exámenes” o evaluar de diferentes formas innovadoras.

Es estrictamente necesario que todos los alumnos presenten “Evaluación final de periodo” para poder contar con una calificación. El alumno que no presente esta evaluación obtendrá “NP” (No Presentó) de calificación en la boleta, la cuál promedia como “cero”. Cualquier alumno que tenga una situación particular que le justifique el no haber presentado la “Evaluación final de periodo”, obtendrá calificación de “EP” (Evaluación Pendiente), pero podrá modificarse posteriormente, cuando el alumno presente la reposición de dicha evaluación.

Evaluación continua

La evaluación continua quedará a libertad de cada profesor y su composición deberá de ser informada a los alumnos al inicio del ciclo escolar por medio de la “**Síntesis Operativa**”. Sin embargo, debe ser formal. Esto quiere decir que toda tarea, presentación u otro trabajo

asignado debe ser calificado y retroalimentado para cada alumno. Esta calificación deberá estar sustentada por una rúbrica de evaluación que se les debe dar a conocer a los alumnos previo a la entrega del trabajo. Evitar evaluaciones subjetivas como “participaciones” en clase o “comportamiento”.

Después de haber presentado los exámenes finales (1º y 2º vuelta) si el alumno obtiene un promedio menor a 6.0 en alguna materia, deberá presentar un examen “Extraordinario” que sustituirá el 100% de la evaluación de dicha materia. De no acreditar este examen (obtener una calificación mayor o igual a 6.0) el alumno “adeudará” la materia y tendrá que volver a presentar el examen extraordinario el siguiente semestre.

Exenciones

El “**Examen Final**” será exclusivamente anual y un alumno podrá exentar este examen si cumple con los siguientes requisitos:

- El promedio de los 4 periodos de evaluación es mayor o igual a 9.0
- Su asistencia sea mayor o igual al 90% al término del ciclo escolar.

El promedio de los 4 periodos de evaluación será la calificación del Examen Final para los alumnos en calidad de “**exentos**”.

Ningún profesor podrá cambiar los criterios de exención previamente establecidos. Sin embargo, es potestad del profesor decidir si un alumno exenta su materia o no. La exención puede estar sujeta a condiciones propuestas por el profesor, siempre y cuando estén explícitamente especificadas en su “**Síntesis Operativa**” y sean avaladas por su Jefe de Academia.



M. en C. David García Peláez Cruz
Secretario Académico